



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0192-CU-2020
Piura, 24 de julio 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
LEON CASTRO JENIFER DENISSE	605-8	12.02.2020
RUMICHE MOGOLLON FELIX GUSTAVO	27-6	23.01.2020
PERICHE CORONADO LUISA IVETT	872-6	12.02.2020
TUESTA HUAMAN KLEIBER	8019-8	23.01.2020
EFFIO HERRERA JHONATTAN JAVIER	325-6	30.01.2020
RIOFRIO GUERRERO EDWIN RAUL	405-9	30.01.2020
MONDRAGON PESANTES DEMER ETHIEN	745-5	12.02.2020
CUEVA VARONA INGRID CAROLINA	725-4	12.02.2020
VIERA RODRIGUEZ GRECIA ELISBETH	744-8	12.02.2020
ORDINOLA MONDRAGON KAROL JOSELA	177-8	23.01.2020
SERNAQUE SILVA JUAN CARLOS	452-7	30.01.2020
VILLALTA CORONADO DE RIVERA FLOR JESUS	966-2	12.02.2020
PERICHE ECHE LUZ DE AMERICA	607-2	12.02.2020
FLORES VALLADARES SEBASTIAN MARTIN	885-2	12.02.2020
CASTRO BEJARANO JESUS ANDRES	979-7	12.02.2020
GONZAGA LABAN DWIGHT SMITH	377-7	12.02.2020
FIESTAS RUMICHE FRANCISCO	296-7	23.01.2020



CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Civil, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Civil, de los bachilleres **LEON CASTRO JENIFER DENISSE, RUMICHE MOGOLLON FELIX GUSTAVO, PERICHE CORONADO LUISA IVETT, TUESTA HUAMAN KLEIBER, EFFIO HERRERA JHONATTAN JAVIER, RIOFRIO GUERRERO EDWIN RAUL, MONDRAGON PESANTES DEMER ETHIEN, CUEVA VARONA INGRID CAROLINA, VIERA RODRIGUEZ GRECIA ELISBETH, ORDINOLA MONDRAGON KAROL JOSELA, SERNAQUE SILVA JUAN CARLOS, VILLALTA CORONADO DE RIVERA FLOR JESUS, PERICHE ECHE LUZ DE AMERICA, FLORES VALLADARES SEBASTIAN MARTIN, CASTRO BEJARANO JESUS ANDRES, GONZAGA LABAN DWIGHT SMITH, FIESTAS RUMICHE FRANCISCO.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0192-CU-2020

Piura, 24 de julio 2020

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería Civil.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 24 de julio 2020, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los bachilleres: LEON CASTRO JENIFER DENISSE, RUMICHE MOGOLLON FELIX GUSTAVO, PERICHE CORONADO LUISA IVETT, TUESTA HUAMAN KLEIBER, EFFIO HERRERA JHONATTAN JAVIER, RIOFRIO GUERRERO EDWIN RAUL, MONDRAGON PESANTES DEMER ETHIEN, CUEVA VARONA INGRID CAROLINA, VIERA RODRIGUEZ GRECIA ELISBETH, ORDINOLA MONDRAGON KAROL JOSELA, SERNAQUE SILVA JUAN CARLOS, VILLALTA CORONADO DE RIVERA FLOR JESUS, PERICHE ECHE LUZ DE AMERICA, FLORES VALLADARES SEBASTIAN MARTIN, CASTRO BEJARANO JESUS ANDRES, GONZAGA LABAN DWIGHT SMITH, FIESTAS RUMICHE FRANCISCO.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (17)
(24 copias)
/gyt



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR(A)



Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL